

## AVISO DE RESULTADOS



TELECOM ARGENTINA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 20 A UNA TASA FIJA DEL 5% DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER EMITIDAS AL PRECIO DE EMISIÓN APLICABLE E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9 Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE PAGO CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$50.000.000 (AMPLIABLE HASTA US\$100.000.000)**

en el marco del

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$3.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente es un aviso rectificatorio del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2024 (el “Aviso de Resultados”) correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 20 a una tasa fija del 5% denominadas en dólares estadounidenses a ser emitidas al Precio de Emisión Aplicable, a ser integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase 9, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio de Pago con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (ampliable hasta US\$100.000.000) (las “Obligaciones Negociables Clase 20”) a ser emitidas por Telecom Argentina S.A. (la “Compañía”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), de conformidad con los términos y condiciones descriptos en el Suplemento de Prospecto de fecha 31 de mayo de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”) y el Aviso de Suscripción de la misma fecha (el “Aviso de Suscripción”), publicados en los Sistemas Informativos. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Resultados, según corresponda.

Se informa a través del presente al público inversor que, debido a un error material involuntario, se procede a rectificar cierta información relativa al resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 20 reemplazando la información original indicada en el Aviso de Resultados, según el detalle a continuación:

### **“Obligaciones Negociables Clase 20**

Con relación a las Obligaciones Negociables Clase 9, se informa al público inversor calificado que, del valor nominal total en circulación a la fecha, el cual asciende a la suma de US\$91.831.939, se entregará un valor nominal de US\$10.113.504 para la integración en especie de las Obligaciones Negociables Clase 20. Asimismo, se informa que, en virtud de dicha cancelación, permanecerán en circulación Obligaciones Negociables Clase 9 hasta su cancelación, por un valor nominal de US\$81.718.435.”

Todos los términos de las Obligaciones Negociables no modificados en el presente, se mantienen invariables.

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° 19.481 de fecha 19 de abril de 2018 de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Programa fue aprobada por Resolución N° RESFC-2022-21603-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2022 y la prórroga del plazo del Programa fue aprobada por Disposición N° DI-2023-12-APN-GE#CNV de fecha 11 de abril de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Resultados y/o en este Aviso Rectificadorio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, y/o en el Aviso de Resultados y/o en este Aviso Rectificadorio es exclusiva responsabilidad del directorio de la Compañía y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso de Resultados y este Aviso Rectificadorio contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la**

situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se ofrecen a través del presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Compañía presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso de Resultados y cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, impositivo o legal.

#### Organizadores



**Banco Santander Argentina S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula N° 72  
de la CNV*



**Banco BBVA Argentina S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula N°  
42 de la CNV*



**Banco de Galicia y Buenos Aires  
S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N°22 de la CNV.*

#### Colocadores



**Banco Santander Argentina  
S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
N° 72 de la CNV.*



**Banco BBVA Argentina S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral.  
Matrícula CNV N° 42.*



**Banco de Galicia y Buenos  
Aires S.A.U.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N°22 de la CNV.*



**Industrial and  
Commercial Bank of  
China (Argentina) S.A.U.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral.  
Matrícula CNV N° 74.*



**Macro Securities S.A.U.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 59.*



**Banco Mariva S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral.  
Matrícula N° 49 de la CNV*



**Banco Comafi S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 54 de la CNV.*



**Banco de Servicios y  
Transacciones S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral.  
Matrícula N° 64 de la CNV*



**Max Capital S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Propio. Matrícula  
N° 570 de la CNV*



**Latin Securities S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 31 de la CNV*



**BACS Banco de Crédito y  
Securitización S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 25 de la CNV*



**Banco Patagonia S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 66 de la CNV*

**Grupo IEB**

**Invertir en Bolsa S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matricula  
N° 246 de la CNV*

 **Facimex**

**Facimex Valores S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matricula N° 99 de la CNV*

**BALANZ**

**Balanz Capital Valores  
S.A.U.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral.  
Matricula N° 210 de la CNV*

La fecha de este Aviso Rectificadorio es 5 de junio de 2024.



---

**Federico Pra**

**Subdelegado**